

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 229 Lunes 1 de diciembre de 2014 Pág. 14190

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

12447 REY CORPORACIÓN DESARROLLO EMPRESARIAL, S.L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, el Administrador único convoca a los socios de la entidad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la autovía de Madrid n.º 2 de Zaragoza, el día 29 de diciembre de 2014, a las 20:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de Secretario y Presidente de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2013.

Tercero.- Aplicación del resultado de 2013.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de 2013.

Quinto.- Aplicación del resultado consolidado de 2013.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Administrador único de la sociedad durante 2013.

Séptimo.- Ratificación de la retribución del Administrador en el ejercicio 2014 y fijación para 2015.

Octavo.- Aprobación de la creación de una página web corporativa de la sociedad, que se denomine "www.reycorporacion.com", a los efectos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Modificación de la forma de convocatoria de las Juntas generales, optando por la convocatoria mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la sociedad, y consiguiente modificación de los artículos 3 y 11 de los Estatutos sociales, relativos a la página web corporativa y a la convocatoria de las Juntas generales por medio de anuncio publicado en la misma.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá solicitar examinar en el domicilio social de la compañía, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2014.- El Administrador único, A. Rey Fillat.

ID: A140059878-1